

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No.010-2007-BCRP

Lima, 31 de mayo de 2007

Referencia: Reportes de operaciones cambiarias

Con la finalidad de mejorar la calidad de la información sobre las operaciones cambiarias del sistema financiero nacional, el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ha dispuesto derogar la Circular No. 008-2001-EF/90 y sustituirla por la presente que regirá a partir del 3 de setiembre de 2007.

Generalidades

1. La información solicitada está compuesta por seis reportes:
 - a) Reporte 1: Operaciones cambiarias negociadas o pactadas en el día
 - b) Reporte 2: Operaciones cambiarias vencidas y ejercidas en el día
 - c) Reporte 3: Operaciones cambiarias modificadas, anuladas o canceladas anticipadamente y omitidas. Se incluirá el número de la operación que se modifica, anula o cancela, o de la operación que se omite, así como la información relevante para cada caso
 - d) Reporte 4: Posición de cambio contable y global
 - e) Reporte 5: Diferenciales de tasas para las operaciones *forward* de monedas.
 - f) Reporte 6: Opciones de divisas vigentes. En este reporte se enviará la información actualizada de los deltas y de los montos de cobertura de las opciones.

Para la elaboración de los reportes se deberá tomar en cuenta las tablas y las notas contenidas en el anexo de la presente Circular.

2. Las instituciones financieras que deberán remitir los reportes mencionados en el punto 1 son las siguientes:
 - a) Empresas bancarias
 - b) Empresas financieras
 - c) Banco de la Nación
3. La información deberá enviarse a través del Sistema de Interconexión Bancaria - File Transfer Protocol (SIB/FTP). De no contarse con este medio se utilizará el Correo electrónico y en su defecto el Facsímil número 613-2534, o cualquier otro medio que autorice el BCRP.
4. Los reportes serán enviados a través de alguno de los medios autorizados con una frecuencia diaria dentro del siguiente horario:

Información

Adelantada	Hasta las 17:00 hrs. del mismo día
Definitiva	Hasta las 10:00 hrs. del día útil siguiente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

5. Detalle de la información a ser enviada:
- a) En los reportes se incluirán las operaciones que los bancos negocian con otras instituciones financieras y sus clientes, tanto residentes como no residentes. Las operaciones consideradas son: *spot*, *forwards*, futuros, *swaps*, opciones e indexadas al tipo de cambio.
 - b) Cada operación se identificará con un número que estará conformado por la fecha, código de operación (Ver tabla 1) y número correlativo. Este número correlativo deberá ser generado diariamente para todas las operaciones nuevas y omitidas que afecten la posición de cambio. Cuando se trate de operaciones *swap*, deberán incluirse todos los flujos con el mismo código para facilitar su identificación.
 - c) Asimismo, dos veces por semana (lunes y jueves al cierre de las operaciones cambiarias), los bancos reportarán al Banco Central los diferenciales de tasas *forward* para los plazos de 7, 30, 60, 90, 180, 360, 720 y 1080 días (compra y venta) que ofrecen a sus mejores clientes (Anexo 5). Esta información deberá ser enviada el mismo día hasta las 17:00 horas.
6. Las instituciones señaladas en el numeral 2 de la presente norma, deberán nombrar un funcionario de enlace y su suplente que serán los encargados de absolver las consultas que se tenga sobre la información remitida. La designación de los funcionarios, así como de los suplentes, deberá ser comunicada por escrito a la Gerencia de Estabilidad Financiera del Banco Central (números de facsímiles 613-2534 y 613-2517) y actualizada en cada oportunidad que se produzca un cambio.

En situaciones de discrepancias entre la información adelantada con la definitiva mayores a US\$ 10 millones, el BCRP podrá solicitar información por escrito sobre el origen de dichas diferencias y, en caso se requiera, las medidas que se tomarían para evitarlas.

Con la finalidad de elaborar las series históricas de los saldos de la posición de cambio, las empresas bancarias, financieras y el Banco de la Nación deberán enviar la información definitiva correspondiente al cierre de agosto del 2007, según el Reporte No. 4 de la presente Circular. Dicha información deberá ser enviada a más tardar a las 10:00 horas del día 3 de setiembre del 2007.

Las instituciones financieras deberán realizar la adecuación de sus programas informáticos hasta el mes de julio de 2007, con la finalidad de comenzar el período de pruebas a partir del 1 de agosto de 2007.

Renzo Rossini Miñán
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Reporte 1: Operaciones cambiarias negociadas o pactadas en el día

CABECERA Y NOMBRE DEL ARCHIVO

Longitud	Posición		Observaciones
3	1	3	Código de institución que reporta
1	4	4	A=adelantado D=definitivo
1	5	5	Número de reporte (En este caso 1)
8	6	13	Fecha de reporte (aaaammdd)
1	14	14	U=unidades

DATA

Longitud	Posición		Observaciones
16	1	16	Fecha + código de operación + correlativo (aaaammdd + xx + xxxxxx) 1/
1	17	17	C=compra, V=venta
12	18	29	Monto de la operación en US\$ (10 enteros 2 decimales) 2/ 3/
1	30	30	P=Público, F=Institución financiera R=Operación interna (en este último caso detallar en observaciones) 4/
30	31	60	Nombre de contraparte (para instituciones financieras residentes)
4	61	64	Sector económico (según Tabla 2)
1	65	65	R=Residente, N=No residente
2	66	67	Código país (código alfabético según Tabla 3) 5/
12	68	79	Monto de la operación en moneda extranjera en caso de ser distinta al US\$ (10 enteros 2 decimales) 3/
3	80	82	Código moneda extranjera (código alfabético según tabla 3)
12	83	94	Monto en moneda nacional (10 enteros 2 decimales) 3/ 6/
3	95	97	Código moneda que entrega (código alfabético según tabla 3) 7/
3	98	100	Código moneda que recibe (código alfabético según tabla 3) 7/
8	101	108	Tipo de cambio spot (4 enteros 4 decimales) 8/
5	109	113	Tasa de interés referencia en moneda nacional (efectiva anual en porcentaje) (3 enteros 2 decimales) 9/
5	114	118	Tasa de interés referencia en moneda extranjera (efectiva anual en porcentaje) (3 enteros 2 decimales) 9/
6	119	124	Diferencial de tasas (expresado en porcentaje) (3 enteros 2 decimales, incluir solo "-" en caso de negativos) 9/
8	125	132	Tipo de cambio pactado. 10/
1	133	133	D=con entrega / N=compensación o sin entrega
8	134	141	Fecha valor (aaaammdd) 11/
5	142	146	Plazo en días
8	147	154	Fecha de vencimiento (aaaammdd)
8	155	162	Fecha de ejercicio en el caso de opciones (aaaammdd) 12/
8	163	170	Tipo de cambio al vencimiento 13/
1	171	171	C=call, P=put 14/
1	172	172	Tipo de opción E=europea, A=americana, O=otra detallar en observaciones
10	173	182	Prima (expresada en US\$) (8 enteros 2 decimales) 15/
5	183	187	Delta de la opción (1 entero 4 decimales)
5	188	192	Número de contratos (aplicable para las operaciones a futuros y opciones con similares características) 16/
20	193	212	Observaciones

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Reporte 2: Operaciones cambiarias vencidas y ejercidas en el día

CABECERA Y NOMBRE DEL ARCHIVO

Longitud	Posición		Observaciones
3	1	3	Código de institución que reporta
1	4	4	A=adelantado D=definitivo
1	5	5	Número de reporte (En este caso 2)
8	6	13	Fecha de reporte (aaaammdd)
1	14	14	U=unidades

DATA

Longitud	Posición		Observaciones
16	1	16	Fecha + código de operación + correlativo (aaaammdd + xx + xxxxxx) 1/
1	17	17	C=compra, V=venta
12	18	29	Monto de la operación en US\$ (10 enteros 2 decimales) 2/ 3/
1	30	30	P=Público, F=Institución financiera R=Operación interna (en este último caso detallar en observaciones) 4/
30	31	60	Nombre de contraparte (para instituciones financieras residentes)
4	61	64	Sector económico (según Tabla 2)
1	65	65	R=Residente, N=No residente
2	66	67	Código país (código alfabético según Tabla 3) 5/
12	68	79	Monto de la operación en moneda extranjera en caso de ser distinta al US\$ (10 enteros 2 decimales) 3/
3	80	82	Código moneda extranjera (código alfabético según tabla 3)
12	83	94	Monto en moneda nacional (10 enteros 2 decimales) 3/ 6/
3	95	97	Código moneda que entrega (código alfabético según tabla 3) 7/
3	98	100	Código moneda que recibe (código alfabético según tabla 3) 7/
8	101	108	Tipo de cambio spot (4 enteros 4 decimales) 8/
5	109	113	Tasa de interés referencia en moneda nacional (efectiva anual en porcentaje) (3 enteros 2 decimales) 9/
5	114	118	Tasa de interés referencia en moneda extranjera (efectiva anual en porcentaje) (3 enteros 2 decimales) 9/
6	119	124	Diferencial de tasas (expresado en porcentaje) (3 enteros 2 decimales, incluir solo "-" en caso de negativos) 9/
8	125	132	Tipo de cambio pactado. 10/
1	133	133	D=con entrega / N=compensación o sin entrega
8	134	141	Fecha valor (aaaammdd) 11/
5	142	146	Plazo en días
8	147	154	Fecha de vencimiento (aaaammdd)
8	155	162	Fecha de ejercicio en el caso de opciones (aaaammdd) 12/
8	163	170	Tipo de cambio al vencimiento 13/
1	171	171	C=call, P=put 14/
1	172	172	Tipo de opción E=europea, A=americana, O=otra detallar en observaciones
10	173	182	Prima (expresada en US\$) (8 enteros 2 decimales) 15/
5	183	187	Delta de la opción (1 entero 4 decimales)
5	188	192	Número de contratos (aplicable para las operaciones a futuros y opciones con similares características) 16/
20	193	212	Observaciones

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Reporte 3: Operaciones cambiarias modificadas, anuladas o canceladas anticipadamente y omitidas

CABECERA Y NOMBRE DEL ARCHIVO

Longitud	Posición		Observaciones
3	1	3	Código de institución que reporta
1	4	4	D=definitivo
1	5	5	Número de reporte (En este caso 3)
8	6	13	Fecha de reporte (aaaammdd)
1	14	14	U=unidades

DATA

Longitud	Posición		Observaciones
16	1	16	Fecha + código de operación + correlativo (aaaammdd + xx + xxxxx) 1/
1	17	17	C=compra, V=venta
12	18	29	Monto de la operación en US\$ (10 enteros 2 decimales) 2/ 3/
1	30	30	P=Público, F=Institución financiera R=Operación interna (en este último caso detallar en observaciones) 4/
30	31	60	Nombre de contraparte (para instituciones financieras residentes)
4	61	64	Sector económico (según Tabla 2)
1	65	65	R=Residente, N=No residente
2	66	67	Código país (código alfabético según Tabla 3) 5/
12	68	79	Monto de la operación en moneda extranjera en caso de ser distinta al US\$ (10 enteros 2 decimales) 3/
3	80	82	Código moneda extranjera (código alfabético según tabla 3)
12	83	94	Monto en moneda nacional (10 enteros 2 decimales) 3/ 6/
3	95	97	Código moneda que entrega (código alfabético según tabla 3) 7/
3	98	100	Código moneda que recibe (código alfabético según tabla 3) 7/
8	101	108	Tipo de cambio spot (4 enteros 4 decimales) 8/
5	109	113	Tasa de interés referencia en moneda nacional (efectiva anual en porcentaje) (3 enteros 2 decimales) 9/
5	114	118	Tasa de interés referencia en moneda extranjera (efectiva anual en porcentaje) (3 enteros 2 decimales) 9/
6	119	124	Diferencial de tasas (expresado en porcentaje) (3 enteros 2 decimales, incluir solo "-" en caso de negativos) 9/
8	125	132	Tipo de cambio pactado. 10/
1	133	133	D=con entrega / N=compensación o sin entrega
8	134	141	Fecha valor (aaaammdd) 11/
5	142	146	Plazo en días
8	147	154	Fecha de vencimiento (aaaammdd)
8	155	162	Fecha de ejercicio en el caso de opciones (aaaammdd) 12/
8	163	170	Tipo de cambio al vencimiento 13/
1	171	171	C=call, P=put 14/
1	172	172	Tipo de opción E=europea, A=americana, O=otra detallar en observaciones
10	173	182	Prima (expresada en US\$) (8 enteros 2 decimales) 15/
5	183	187	Delta de la opción (1 entero 4 decimales)
5	188	192	Número de contratos (aplicable para las operaciones a futuros y opciones con similares características) 16/
20	193	212	Observaciones

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Reporte 4: Posición de Cambio Contable y Global

CABECERA Y NOMBRE DEL ARCHIVO

Longitud	Observaciones	Posición	
3	Código de institución que reporta	1	3
1	A=adelantado D=definitivo	4	4
1	Número de reporte (En este caso 4)	5	5
8	Fecha de reporte (aaaammdd)	6	13
1	U=unidades	14	14

DATA

Longitud	Observaciones	Posición	
8	Código de operación	1	8
12	Monto (10 enteros 2 decimales)	9	20
1	Signo (incluir solo "-" en caso de negativos)	21	21

Código de Operación

Código de Operación	Descripción	Monto
00100000	A Saldo de la Posición de Cambio de Balance (Contable) del día previo	Dato
00200000	Sobrecompra o sobreventa del día 17/	Dato
00300000	B Saldo de la Posición de Cambio de Balance (Contable) del día del reporte 18/	Dato
00400000	D Saldo de la Posición larga en derivados al cierre 19/	Dato
00500000	E Saldo de la Posición corta en derivados al cierre 20/	Dato
00612000	F Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer	Dato
00712100	F1 Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer pactados con el público	Dato
00812110	F1.1 Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer Pactados con el Público Con Entrega	Dato
00912111	F1.1.1 Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer Pactados con el Público Con Entrega Residentes	Dato
01012112	F1.1.2 Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer Pactados con el Público Con Entrega No residentes	Dato
01112120	F1.2 Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer Pactados con el Público Sin Entrega	Dato
01212121	F1.2.1 Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer Pactados con el Público Sin Entrega Residentes	Dato
01312122	F1.2.2 Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer Pactados con el Público Sin Entrega No residentes	Dato
01412200	F2 Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer pactadas con instituciones financieras	Dato
01512210	F2.1 Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer pactadas con instituciones financieras Con Entrega	Dato
01612220	F2.2 Saldo al cierre de Forwards de compra por vencer pactadas con instituciones financieras Sin Entrega	Dato
01713000	G Saldo al cierre de Futuros compra por vencer	Dato
01813100	G1 Saldo al cierre de Futuros compra por vencer Pactados Público	Dato
01913111	G1.1 Saldo al cierre de Futuros compra por vencer Pactados Público Residentes	Dato
02013112	G1.2 Saldo al cierre de Futuros compra por vencer Pactados Público No residentes	Dato
02113200	G2 Saldo al cierre de Futuros compra por vencer Pactados con instituciones financieras	Dato
02214000	H Saldo al cierre Swaps compra por vencer	Dato
02314100	H1 Saldo al cierre Swaps compra por vencer Pactados Público	Dato
02414110	H1.1 Saldo al cierre Swaps compra por vencer Pactados Público Con Entrega	Dato
02514111	H1.1.1 Saldo al cierre Swaps compra por vencer Pactados Público Con Entrega Residentes	Dato
02614112	H1.1.2 Saldo al cierre Swaps compra por vencer Pactados Público Con Entrega No residentes	Dato
02714120	H1.2 Saldo al cierre Swaps compra por vencer Pactados Público Sin Entrega	Dato
02814121	H1.2.1 Saldo al cierre Swaps compra por vencer Pactados Público Sin Entrega Residentes	Dato
02914122	H1.2.2 Saldo al cierre Swaps compra por vencer Pactados Público Sin Entrega No residentes	Dato
03014200	H2 Saldo al cierre Swaps compra por vencer Pactados con instituciones financieras	Dato
03114210	H2.1 Saldo al cierre Swaps compra por vencer Pactados con instituciones financieras Con Entrega	Dato
03214220	H2.2 Saldo al cierre Swaps compra por vencer Pactados con instituciones financieras Sin Entrega	Dato
03315000	I Saldo al cierre de compra de Opciones por vencer	Dato
03415100	I1 Saldo al cierre de compra de Opciones por vencer Pactados Público	Dato
03515130	I1.1 Saldo al cierre de compra de Opciones Call por vencer Pactados Público	Dato
03615131	I1.1.1 Saldo al cierre de compra de Opciones Call por vencer Pactados Público Residentes	Dato
03715132	I1.1.2 Saldo al cierre de compra de Opciones Call por vencer Pactados Público No residentes	Dato
03815140	I1.2 Saldo al cierre de compra de Opciones Put por vencer Pactados Público	Dato
03915141	I1.2.1 Saldo al cierre de compra de Opciones Put por vencer Pactados Público Residentes	Dato
04015142	I1.2.2 Saldo al cierre de compra de Opciones Put por vencer Pactados Público No residentes	Dato
04115200	I2 Saldo al cierre de compra de Opciones por vencer Pactados con instituciones financieras	Dato
04215230	I2.1 Saldo al cierre de compra de Opciones Call por vencer Pactados con instituciones financieras	Dato
04315240	I2.2 Saldo al cierre de compra de Opciones Put por vencer Pactados con instituciones financieras	Dato
04416000	J Saldo al cierre de Instrumentos Indexados compra por vencer	Dato
04516100	J1 Saldo al cierre de Instrumentos Indexados compra por vencer Pactados Público	Dato
04616101	J1.1 Saldo al cierre de Instrumentos Indexados compra por vencer Pactados Público Residentes	Dato
04716102	J1.2 Saldo al cierre de Instrumentos Indexados compra por vencer Pactados Público No residentes	Dato
04816200	J2 Saldo al cierre de Instrumentos Indexados compra por vencer Pactados con instituciones financieras	Dato
04922000	K Saldo al cierre de forwards de venta por vencer	Dato
05022100	K1 Saldo al cierre de forwards de venta por vencer Pactados con el público	Dato
05122110	K1.1 Saldo al cierre de forwards de venta por vencer Pactados con el público Con Entrega	Dato
05222111	K1.1.1 Saldo al cierre de forwards de venta por vencer Pactados con el público Con Entrega Residentes	Dato
05322112	K1.1.2 Saldo al cierre de forwards de venta por vencer Pactados con el público Con Entrega No residentes	Dato
05422120	K1.2 Saldo al cierre de forwards de venta por vencer Pactados con el público Sin Entrega	Dato
05522121	K1.2.1 Saldo al cierre de forwards de venta por vencer Pactados con el público Sin Entrega Residentes	Dato
05622122	K1.2.2 Saldo al cierre de forwards de venta por vencer Pactados con el público Sin Entrega No residentes	Dato
05722200	K2 Saldo al cierre de forwards de venta por vencer Pactados con instituciones financieras	Dato
05822210	K2.1 Saldo al cierre de forwards de venta por vencer Pactados con instituciones financieras Con Entrega	Dato
05922220	K2.2 Saldo al cierre de forwards de venta por vencer Pactados con instituciones financieras Sin Entrega	Dato

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

06023000	L	Saldo al cierre de Futuro venta por vencer	Dato
06123100	L1	Saldo al cierre de Futuro venta por vencer Pactados Público	Dato
06223111	L1.1	Saldo al cierre de Futuro venta por vencer Pactados Público Residentes	Dato
06323112	L1.2	Saldo al cierre de Futuro venta por vencer Pactados Público No residentes	Dato
06423200	L2	Saldo al cierre de Futuro venta por vencer Pactados con instituciones financieras	Dato
06524000	M	Saldo al cierre Swaps venta por vencer	Dato
06624100	M1	Saldo al cierre Swaps venta por vencer Pactados Público	Dato
06724110	M1.1	Saldo al cierre Swaps venta por vencer Pactados Público Con Entrega	Dato
06824111	M1.1.1	Saldo al cierre Swaps venta por vencer Pactados Público Con Entrega Residentes	Dato
06924112	M1.1.2	Saldo al cierre Swaps venta por vencer Pactados Público Con Entrega No residentes	Dato
07024120	M1.2	Saldo al cierre Swaps venta por vencer Pactados Público Sin Entrega	Dato
07124121	M1.2.1	Saldo al cierre Swaps venta por vencer Pactados Público Sin Entrega Residentes	Dato
07224122	M1.2.2	Saldo al cierre Swaps venta por vencer Pactados Público Sin Entrega No residentes	Dato
07324200	M2	Saldo al cierre Swaps venta por vencer Pactados con instituciones financieras	Dato
07424210	M2.1	Saldo al cierre Swaps venta por vencer Pactados con instituciones financieras Con Entrega	Dato
07524220	M2.2	Saldo al cierre Swaps venta por vencer Pactados con instituciones financieras Sin Entrega	Dato
07625000	N	Saldo al cierre de venta de Opciones por vencer	Dato
07725100	N1	Saldo al cierre de venta de Opciones por vencer Pactados Público	Dato
07825130	N1.1	Saldo al cierre de venta de Opciones Call por vencer Pactados Público	Dato
07925131	N1.1.1	Saldo al cierre de venta de Opciones Call por vencer Pactados Público Residentes	Dato
08025132	N1.1.2	Saldo al cierre de venta de Opciones Call por vencer Pactados Público No residentes	Dato
08125140	N1.2	Saldo al cierre de venta de Opciones Put por vencer Pactados Público	Dato
08225141	N1.2.1	Saldo al cierre de venta de Opciones Put por vencer Pactados Público Residentes	Dato
08325142	N1.2.2	Saldo al cierre de venta de Opciones Put por vencer Pactados Público No residentes	Dato
08425200	N2	Saldo al cierre de venta de Opciones por vencer Pactadas con instituciones financieras	Dato
08525230	N2.1	Saldo al cierre de venta de Opciones Call por vencer Pactadas con instituciones financieras	Dato
08625240	N2.2	Saldo al cierre de venta de Opciones Put por vencer Pactadas con instituciones financieras	Dato
08726000	O	Saldo al cierre de Instrumentos Indexados venta por vencer	Dato
08826100	O1	Saldo al cierre de Instrumentos Indexados venta por vencer Pactados Público	Dato
08926101	O1.1	Saldo al cierre de Instrumentos Indexados venta por vencer Pactados Público Residentes	Dato
09026102	O1.2	Saldo al cierre de Instrumentos Indexados venta por vencer Pactados Público No residentes	Dato
09126200	O2	Saldo al cierre de Instrumentos Indexados venta por vencer Pactados con instituciones financieras	Dato
		COMPOSICIÓN DE LA POSICIÓN DE CAMBIOS	Título
09200000	P	Posición estructural o de cobertura patrimonial 21/	Dato
09300000	P1	Posición estructural o de cobertura patrimonial en dólares de EE. UU.	Dato
09400000	P2	Posición estructural o de cobertura patrimonial en otras monedas 22/	Dato
09500000	Q	Posición de cobertura de operaciones con derivados 23/	Dato
09600000	Q1	Posición de cobertura de operaciones con derivados en dólares de EE. UU.	Dato
09700000	Q2	Posición de cobertura de operaciones con derivados en otras monedas 22/	Dato
09800000	R	Posición de compra/venta o de tesorería 24/	Dato
09900000	R1	Posición de compra/venta o de tesorería en dólares de EE. UU.	Dato
10000000	R2	Posición de compra/venta o de tesorería en otras monedas 22/	Dato
10100000	S	Otras modalidades	Dato
10200000	S1	Otras modalidades en dólares de EE. UU.	Dato
10300000	S2	Otras modalidades en otras monedas 22/	Dato
10400000	T	Posición de Cambio de Balance del día de reporte 25/	Dato
10500000	U	Saldo de la Posición Global del día de reporte 26/	Dato
		OPERACIONES CAMBIARIAS DEL DIA	
10600000	V	Total de Compras 27/	Dato
10700000	W	Total de Ventas 28/	Dato

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Reporte 5: Diferenciales de tasas para las operaciones forward de monedas 29/

CABECERA Y NOMBRE DEL ARCHIVO

Longitud	Posición		Observaciones
3	1	3	Código de institución que reporta
1	4	4	Número de reporte (En este caso 5)
8	5	12	Fecha de reporte (aaaammdd)
1	13	13	U=unidades

DATA

Longitud	Posición		Observaciones
4	1	4	Plazo
5	5	9	Diferencial compra expresado en porcentaje (3 enteros 2 decimales) 30/
1	5	5	Signo (incluir solo "-" en caso de negativos)
5	6	10	Diferencial venta expresado en porcentaje (3 enteros 2 decimales) 30/
1	11	11	Signo (incluir solo "-" en caso de negativos)

REPORTE 6: OPCIONES DE DIVISAS VIGENTES

CABECERA Y NOMBRE DEL ARCHIVO

Longitud	Posición		Observaciones
3	1	3	Código de institución que reporta
1	4	4	A =adelantado D =definitivo
1	5	5	Número de reporte (En este caso 6)
8	6	13	Fecha de reporte (aaaammdd)
1	14	14	U =unidades

DATA

Longitud	Posición		Observaciones
16	1	16	Fecha+código de operación+correlativo 31/
12	17	28	Monto nocional de operación 32/
5	29	33	Delta de la opción 33/
12	34	45	Monto de cobertura de la opción 32/

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Tabla 1 - Operaciones Cambiarias

Operación	Código
Spot	01
Forward	02
Futuro	03
Swap	04
Opción	05
Indexados (*)	06

(*) Sujetos a la variación de tipo de cambio

Tabla 2 - Sectores Económicos

De acuerdo a la lista de actividades productivas
CIIU Rev 3.1

Tabla 3 - Códigos de Países y Monedas

De acuerdo a la lista de países ISO 3166 y de
monedas ISO 4217

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

ANEXO

Notas incluidas en los reportes del 1 al 6.

1. Cada operación cambiaria que se incluya en el Reporte 1 y en las operaciones omitidas incluidas en el Reporte 3 deberá tener un número de identificación que se generará considerando la fecha del reporte, el código de operación y un número correlativo. Dicho número de identificación será único y será utilizado para incluir las operaciones en el Reporte 2 sobre operaciones vencidas y ejercidas, en el Reporte 3 para las operaciones modificadas y en el Reporte 6 sobre opciones vigentes. Las operaciones al contado con montos menores a US\$ 500 000 se agruparán bajo un solo número de identificación y en el sector económico se señalará "otros" (código 0000).

Se usarán las Tablas 1, 2 y 3 para completar la información correspondiente a las operaciones cambiarias, sectores económicos y códigos de países y monedas, respectivamente.

2. Dentro de las operaciones *swap* deberá incluirse las operaciones *cross currency swap*.
3. En el caso de opciones y futuros que tienen las mismas características, se reportará el monto total y se señalará el número de contratos que incluye la operación.
4. Como operaciones internas se reportarán aquellas que no han sido efectuadas directamente con alguna de las contrapartes indicadas: público, entidades del sistema financiero o Banco Central de Reserva del Perú. En este rubro se deben registrar operaciones en moneda extranjera como provisiones, intereses devengados y aportes de capital, entre otras.
5. Código del país del cliente no residente.
6. En el caso de que la operación comprenda monedas distintas al Nuevo Sol se debe reportar el monto expresado en Nuevos Soles calculado luego de determinar su equivalente en US dólares.
7. Se reportarán también las operaciones que se realicen entre divisas distintas al Nuevos Sol.
8. En el caso de *forwards* y *swaps* indicar el tipo de cambio *spot* utilizado para calcular el precio *forward* o *swap*. En el caso de instrumentos indexados al tipo de cambio indicar el tipo de cambio de referencia y en observaciones precisar de que tipo de cambio se trata (por ejemplo: Reuters venta al cierre, promedio SBS, promedio de cerradas en Datatec, etc.).
9. Se aplica para las operaciones *forward* y *swaps*. En el caso que el diferencial de tasas sea negativo, el signo "-" deberá ubicarse en la última posición.
10. Debe registrarse el tipo de cambio pactado para *forwards*, *swaps* y futuros. Se registrará el precio de ejercicio (*strike price*) en el caso de las opciones.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

11. Debe registrarse la fecha valor de las operaciones *spot* pactadas en el día, a plazos (fecha valor) entre 1 y 3 días, así como de las operaciones que tengan una fecha valor diferente a la fecha de reporte.
12. Se aplica solo en el Reporte 2.
13. Se aplica solo en el Reporte 2. En el caso de los *forwards* y *swaps* sin entrega debe informarse el tipo de cambio utilizado para el cálculo de la compensación. En el caso de las opciones debe informarse el tipo de cambio *spot* al momento de ejercerse el contrato.
14. Se aplica solo para las opciones.
15. Se aplica solo para las operaciones en donde se señala la prima por contrato.
16. Futuros se refiere a contratos estandarizados pactados a través de un mecanismo centralizado de negociación, como una bolsa de futuros, para comprar o vender una divisa a un tipo de cambio específico.
17. Flujo de compras menos ventas en el día del reporte. Debe incluir todas las operaciones que afecten la Posición de Cambio Contable o de Balance, es decir, *spot*, operaciones vencidas de *forwards* y *swaps* con entrega, vencimientos de operaciones a futuro, opciones ejercidas, entre otros.

Se considerarán como operaciones *spot* las compras o ventas de moneda extranjera cuya fecha de liquidación ocurra hasta tres días útiles después de su fecha de negociación y que requieran la liquidación total del monto pactado. En caso de que estas operaciones requieran o permitan la liquidación por diferencias o compensación se les considerarán como derivados, en concordancia a lo indicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS).

18. Saldo del día en la fecha del reporte. Dicha posición corresponde a la Posición de Cambio Contable o de Balance reportada diariamente a la SBS.
19. La posición larga en *forwards*, *swaps*, futuros, opciones y otras operaciones con productos financieros derivados por vencer se define como sigue:

$$D = F + G + H + \delta_1 I1.1 + \delta_2 I2.1 + \delta_3 N1.2 + \delta_4 N2.2$$

Donde:

- D= Saldo de la posición larga en productos financieros derivados al cierre.
- F= Saldo al cierre de *forwards* de compra por vencer.
- G= Saldo al cierre de futuros compra por vencer.
- H= Saldo al cierre *swaps* compra por vencer.
- I1.1= Saldo al cierre de compra de opciones *Call* por vencer pactados con el público.
- I2.1= Saldo al cierre de compra de opciones *Call* por vencer pactados con instituciones financieras.
- N1.2= Saldo al cierre de venta de opciones *Put* por vencer pactados con el público.
- N2.2= Saldo al cierre de venta de opciones *Put* por vencer pactados con instituciones financieras.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

δ = El delta de la opción. Se define como la sensibilidad en el valor de mercado de la opción respecto a la variación en una unidad del valor de mercado del activo subyacente.

20. La posición corta en *forwards*, *swaps*, futuros, opciones y otras operaciones con derivados por vencer se define como sigue:

$$E = K + L + M + \delta_5 I1.2 + \delta_6 I2.2 + \delta_7 N1.1 + \delta_8 N2.1$$

Donde:

E= Saldo de la posición corta en productos financieros derivados al cierre.

K= Saldo al cierre de *forwards* de venta por vencer.

L= Saldo al cierre de futuros venta por vencer.

M= Saldo al cierre *swaps* ventas por vencer.

I1.2= Saldo al cierre de compra de opciones *Put* por vencer pactados con el público.

I2.2= Saldo al cierre de compra de opciones *Put* por vencer pactados con instituciones financieras.

N1.1= Saldo al cierre de venta de opciones *Call* por vencer pactados con el público.

N2.1= Saldo al cierre de venta de opciones *Call* por vencer pactados con instituciones financieras.

δ = El delta de la opción. Se define como la sensibilidad en el valor de mercado de la opción respecto a la variación en una unidad del valor de mercado del activo subyacente.

21. Se refiere a la porción de la Posición de Cambio Contable o de Balance asignada a cubrir el patrimonio de la empresa frente a variaciones en el tipo de cambio.
22. Expresado en US dólares al tipo de cambio de cierre de operaciones del mercado de cambios de Nueva York del día anterior, de acuerdo con el reporte de la Agencia Reuters.
23. Se refiere a la porción de la Posición de Cambio Contable o de Balance utilizada para respaldar las operaciones con productos financieros derivados.
24. Se refiere a la porción de la Posición de Cambio Contable o de Balance asignada para la realización de operaciones *spot* en el mercado de divisas, con la intención de generar beneficios por variaciones en el tipo de cambio.
25. Suma de los literales P + Q + R + S, cifra que deberá ser igual al literal C "Saldo de la Posición de Cambio Contable del día del reporte".
26. Debe ser igual a los literales C + D – E de este reporte. Dicha posición corresponde a la Posición de Cambio Global reportada diariamente a la SBS.
27. Debe ser igual a la sumatoria de todas las operaciones de compra incluidas en los Reportes 1 y 2 sin considerar su efecto sobre las posiciones. Se incluye con fines de control.
28. Debe ser igual a la sumatoria de todas las operaciones de venta incluidas en los Reportes 1 y 2 sin considerar su efecto sobre las posiciones. Se incluye con fines de control.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

29. Diferenciales a los plazos de 7, 30, 60, 90, 180, 360, 720 y 1080 días vigentes al cierre de las operaciones del día de reporte.
30. Los diferenciales de tasas *forward* se deben reportar como tasas efectivas anuales. El cálculo de los diferenciales es como sigue:

$$\text{Diferencial compra} = \frac{1 + \text{tasa pasiva moneda nacional}}{1 + \text{tasa activa moneda extranjera}}$$

$$\text{Diferencial venta} = \frac{1 + \text{tasa activa moneda nacional}}{1 + \text{tasa pasiva moneda extranjera}}$$

31. Corresponde al número de identificación de la operación generado el día en que se pactó la operación.
32. El monto deberá estar expresado en US dólares con diez enteros y dos decimales y se referirá al monto efectivo de la cobertura.
33. El delta de cada opción debe estar expresado con un entero y cuatro decimales.

GLOSARIO

Cobertura. Estrategia de protección contra pérdidas potenciales ante posibles movimientos futuros en los precios.

Contrato con entrega. Contrato que especifica que al vencimiento se realizará el intercambio de los activos involucrados.

Contrato sin entrega. Contrato que especifica que al vencimiento se compensarán únicamente la ganancia o pérdida proveniente de la diferencia entre el precio pactado y el precio de referencia al vencimiento del contrato

Cross currency swap. Contrato que permite intercambiar una exposición a la tasa de interés en una divisa por una exposición a la tasa de interés en otra divisa. Normalmente se especifican dos principales, uno por cada divisa. Los principales se intercambian al principio y/o al final del *swap*. Este tipo de negocio no tiene riesgo de moneda y es independiente del tipo de cambio referencial cuando se pactó el contrato. El riesgo radica en la posibilidad de variación de las tasas con que se construyó el *swap*. Los flujos de intereses pueden ser fijos o flotantes en cualquier moneda.

Fecha de ejercicio. Fecha en que se ejerce una opción.

Fecha de negociación. Fecha en que se pactó la operación.

Fecha de vencimiento. Fecha de expiración de un contrato u operación

Forward de divisas. Contratos que se negocian fuera de mecanismos centralizados de negociación, en donde las partes acuerdan intercambiar en una fecha futura dos monedas a un determinado tipo de cambio.

Futuro de divisas. Contratos estandarizados de operaciones a futuro que se negocian en mecanismos centralizados de negociación. Generalmente ofrecen facilidades de compensación centralizadas para los participantes.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operación de Cambio Spot. Transacción que comprende el intercambio de dos monedas a un tipo de cambio acordada por las partes, con fecha de cumplimiento dentro de los tres días hábiles inmediatamente siguientes.

Opción de divisas. Contrato que brinda a su comprador el derecho, mas no la obligación, de comprar o vender una divisa antes de o en una fecha específica y a un tipo de cambio específico llamado tipo de cambio de ejercicio. La opción que otorga el derecho de comprar una divisa se denomina opción *call*, mientras que la opción que otorga el derecho a vender se denomina opción *put*.

Operación anulada o cancelada anticipadamente. Corresponde a aquella en que las partes acuerdan dejar sin efecto la operación

Operación ejercida. Es aquella en donde una de las partes ejerce los derechos establecidos en el contrato.

Operación modificada. Corresponde a aquella en que se ha variado alguna de las características contenidas en el contrato.

Operación pactada. Es aquella en que las partes acuerdan los términos de la misma y se comprometen a ejecutarlas en una fecha determinada

Operación vencida. Es aquella que ha alcanzado la fecha de vencimiento.

Organización Internacional de Normalización (*Internacional Organization for Standardization - ISO*). Organismo internacional cuyos miembros son sus homólogos nacionales y que aprueba, desarrolla y publica normas internacionales.

Over the counter (OTC). Negociación que se realiza fuera de un mecanismo centralizado. También son conocidos como mercados no organizados, extra bursátil o de ventanilla. En los mercados extra bursátiles, los participantes negocian directamente entre sí, por lo general por teléfono o mediante redes informáticas.

Posición de cambio de balance o contable. Diferencia entre el total de activos en moneda extranjera menos el total de pasivos en moneda extranjera.

Posición corta en derivados. Para el caso de forwards, futuros y swaps, suma de todas las obligaciones de venta sobre divisas de un participante del mercado. Para el caso de opciones, suma de todos los derechos u obligaciones que impliquen una disminución de la posición en divisas de la institución.

Posición de cambio global. Monto del Balance General expuesto a riesgo cambiario. Resulta de la suma de la posición de cambio de balance y la posición neta en derivados de moneda extranjera.

Posición larga en derivados. Para el caso de forwards, futuros y swaps, suma de todas las obligaciones de compra sobre divisas de un participante del mercado. Para el caso de opciones, suma de todos los derechos u obligaciones que impliquen un incremento de la posición en divisas de la institución.

Posición neta en derivados de moneda extranjera. Total de posiciones largas en productos financieros derivados en moneda extranjera menos el total de posiciones cortas en productos financieros derivados en moneda extranjera.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Producto Financiero Derivado. Instrumento financiero cuyo valor depende de (se deriva de) la evolución del precio de otro activo denominado activo subyacente. Los contratos de derivados pueden dividirse en las categorías básicas de contratos a plazo o término (*forwards*, futuros y *swaps*), opciones y las combinaciones de éstos .

Precio de ejercicio (*strike price*). Corresponde a aquél en que puede ser ejercida una opción.

Prima de una opción. Es el precio que el comprador paga al vendedor de una opción por obtener el derecho que otorga la opción.

Swap de divisas. Operación que comprende el intercambio de los flujos de dos monedas en fechas específicas.

Tipo de cambio contable. Tipo de cambio publicado diariamente por la SBS utilizado para la presentación de la contabilidad de las empresas.